



FECHA:	24 de agosto de 2022
--------	----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00290-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Banco Agrario de Colombia S.A.
DEMANDADO	Manuel Manuel Cubillos

INFORME	
Doy cuenta a Usted, señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha doce (12) de agosto de 2022 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante Banco Agrario de Colombia S.A., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO ¹	\$ 458.400
TOTAL	\$ 458.400
Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 458.400)	
.	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 57ba54e62068c7d19516c18087c9c875b1569c86d026959b1ab19d7e521c2bb5

¹ Auto de fecha 12 de agosto de 2022

Documento generado en 24/08/2022 05:18:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>